CESIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-CPS-20251023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y NICOLÁS CENDALES CORREA			
CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**	IDENTIFICACIÓN	899.999.061-9
CEDENTE:	**NICOLÁS CENDALES CORREA**	IDENTIFICACIÓN	1.072.196.100
CESIONARIO:	**CRISTIAN NICOLAY CACUA JAIMES**	IDENTIFICACIÓN	1.094.285.507
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROYECCIÓN TÉCNICAS EN EL MARCO PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO SU SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL, DANDO APOYO AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL SUBSUELO EN MARCO DEL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($23.934.000) M/CTE		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será **SEIS (06) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder del 31 de diciembre de 2025.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 de marzo de 2025		
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	19 de marzo de 2025		
MODIFICACIÓN	No aplica		
ADICIÓN	**Suscrita el 17 de septiembre de 2025: ADICIONAR** el VALOR DEL CONTRATO de presentación de servicios profesionales No. SDA-CPS-20251023 en la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($11.967.000) M/CTE.**		
PRÓRROGA	**Suscrita el 17 de septiembre de 2025: PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. SDA-CPS-20251023, hasta el 18 de diciembre de 2025 (inclusive), contado a partir del vencimiento del plazo inicial.		
SUSPENSIÓN	No aplica		
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	18 de diciembre de 2025		
SUPERVISIÓN:	**SUBDIRECTOR DEL RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO**		

CONSIDERANDOS

a) Que **EL CEDENTE**, mediante radicado No 2025ER245273 del 16 de octubre de 2025 a través del cual solicitó ceder el presente contrato, argumentando lo siguiente: "(…)*por medio de la presente, me permito informar que no me es posible continuar con la ejecución del contrato en comento, suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente, debido a motivos personales. Por lo anterior, me permito solicitar y poner en consideración de la supervisión del contrato y de la secretaria Distrital de Ambiente la posibilidad de realizar una cesión del contrato teniendo como última fecha de ejecución del contrato SDA-CPS-20251023, el día 20 de octubre de 2025 y dando inicio a la cesión del contrato a partir del 21 de octubre de 2025. Finalmente, agradezco sinceramente la oportunidad de haber colaborado con ustedes durante este tiempo. Valoro la experiencia adquirida y el profesionalismo con el que se desarrolló nuestra relación contractual. Quedo a disposición para facilitar una transición ordenada y cordial. (...)"*

b) Que **EL SUPERVISOR** mediante solicitud **SIPSE No 30706** realizó la verificación de la experiencia y de los soportes de la hoja de vida de **CRISTIAN NICOLAY CACUA JAIMES** y de los requisitos establecidos en el ESTUDIO PREVIO, para lo cual avaló y solicitó la cesión del contrato.

c). Que **LA CESIONARIA** cumple con los requisitos establecidos en el ESTUDIO PREVIO de conformidad con la verificación realizada previamente por el SUPERVISOR DEL CONTRATO la cual hace parte integral del presente documento.

d) Que, para efectos de corte de cuentas y cesión del contrato, a continuación, se presenta el **BALANCE FINANCIERO** en el cual se describe: i) Valor total de la ejecución financiera de la CEDENTE ii) Valor pendiente por pagar a **LA CEDENTE** iii) Valor del saldo del contrato, el cual será objeto de cesión y ejecución por **LA CESIONARIA**, de conformidad con lo señalado por el supervisor del contrato, como se muestra en el balance que a continuación se relaciona:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR	PORCENTAJE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 35.901.000**	**100%**
VALOR PAGADO AL/LA CEDENTE	**$ 21.540.600**	**60,00 %**
VALOR POR PAGAR A AL CEDENTE – 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE* Y DEL 01 AL 20 DE OCTUBRE DE 2025	**$ 6.648.333**	**18.52 %**
TOTAL, EJECUTADO POR EL CEDENTE	**$ 28.188.933**	**78.52 %**
SALDO POR EJECUTAR – VALOR A CEDER	**$ 7.712.067**	**21.48 %**

* Cuenta del mes de setiembre/2025 radicada mediante FOREST No. 6793467

e) Así las cosas, con base en la información suministrada por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, la presente Cesión se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

1. El presente contrato es cedido en las condiciones señaladas en artículo 887 y SS del Código de Comercio con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan.

2. **LA CESIONARIA** acepta la presente cesión, asume la ejecución del contrato en el estado en que se encuentra y se obliga a desarrollar el objeto del contrato a partir del **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025 (INCLUSIVE)** de conformidad con la aprobación electrónica efectuada a través del Sistema Electrónico para la contratación pública -portal SECOP II.

3. El valor de la cesión corresponde a la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($7.712.067).** Incluido el IVA (Si aplica), todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que su ejecución conlleve, de acuerdo con el BALANCE FINANCIERO detallado en el presente documento.

4. LA SECRETARÍA pagará a **LA CESIONARIA** de conformidad con la FORMA DE PAGO establecida en el estudio previo.

5. **SALDOS: A FAVOR DEL CONTRATISTA CEDENTE:** Que la SDA adeuda al CEDENTE un valor total de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($6.648.333) M/CTE**, por los servicios prestados durante el periodo comprendido 01 al 30 de septiembre y del 01 al 20 de octubre de 2025

6. Esta cesión no exime al **CEDENTE** de la responsabilidad civil contractual (Cláusulas Penales. Multas o perjuicios) o administrativa (posibles declaraciones de incumplimiento e inhabilidades derivadas) por los hechos anteriores al perfeccionamiento de esta CESIÓN. Esto significa que la SDA como CEDIDA no libera al **CEDENTE** de la responsabilidad derivada del tiempo en que ejecutó el contrato, ni lo(a) declara a paz y salvo por el mero hecho de autorizar esta CESIÓN.

7. Con la aceptación electrónica de la presente cesión **LA CESIONARIA** declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso/a dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

8. **EL CEDENTE** acepta efectuar la presente cesión de conformidad con la solicitud presentada por este, la cual hace parte integral del presente documento.

9. Una vez la SECRETARÍA pague a **LA CEDENTE** el valor relacionado en el "BALANCE FINANCIERO" descrito en el literal d) de los considerandos del presente documento, la SECRETARÍA quedará a paz y salvo por todo concepto frente **AL CEDENTE** derivado del presente contrato.

10. Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

11. La presente cesión se entiende notificada y perfeccionada con la aprobación electrónica del presente documento a través del Sistema Electrónico para la contratación pública - portal SECOP II.

12.Con la aprobación del presente documento la entidad contratante **autoriza y acepta** expresamente la cesión del presente contrato, en los términos anteriormente expuestos y de conformidad con los soportes que hacen parte integral de la misma.

Proyectó: Angie Carolina Daza Cuello - Contratista Sub. Contractual
Revisó: Balance financiero Jorge Orjuela - Contratista Sub. Contractual
Revisó: Sandra Patricia Pérez – Contratista Sub. Contractual
Aprobó Electrónicamente: Karen Adriana Duarte Mayorga – Subdirectora Contractual

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	Acto Administrativo
7	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo SIG.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024
8	Se indicó detalladamente que información debe diligenciarse en cada casilla del documento de modo que sea posible mitigar el número de errores en los documentos radicados en la Subdirección Contractual.	Radicado 2025IE66346 del 28 de marzo de 2025

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Cesión de Contrato o Convenio	
	Código: PA08-PR05-F7	Versión: 8

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Jennifer Karina Vargas Moreno Cargo: Profesional Especializada Fecha: 17 de marzo de 2025	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 25 de marzo de 2025	Nombre: Claudia Patricia Galvis Sánchez Cargo: Subsecretaria General Fecha: 28 de marzo de 2025